

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

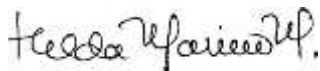
El Distrito de Barranquilla requiere contratar la “Prestación de servicios profesionales para brindar asesoría en la ejecución de los proyectos y estrategias de la oficina de la mujer, equidad y género.”, el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo

Igualmente se ha recibido propuesta por parte de **INES LIZARAZO PIERUCCINI** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.129.502.191 quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, la cual fue verificada con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP - y debidamente validada por esta Oficina.

En virtud de lo anterior, se concluye que **INES LIZARAZO PIERUCCINI** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente. De conformidad con lo establecido en el Artículo 2 .2 .1 .2 .1 .4 .9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas.

Se expide en octubre de 2026.

Atentamente,



Helda Marino Mendoza

Jefe Oficina de la Mujer, Equidad y Género
Alcaldía de Barranquilla